JEKU'E TEKO PORÁVERÁ
SÁMBYHYHA
SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

# INFORME DEL COMITE DE EVALUACION ID Nº 284.304

**Nº 75/2014**

En la ciudad de Fernando de la Mora de la República del Paraguay, en fecha diez de diciembre del año dos mil catorce, se reúnen en el local de la Secretaria de Acción Social, sito en la Avenida Mariscal López casi Coronel Pampliega, los miembros del Comité de Evaluación designados según Resolución Nº 096/2014, de conformidad a lo establecido en el Art. 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, con la presencia de las siguientes personas: Lic. Tiburcio Gauto Pérez, Director General de Administración y Finanzas; C.P. Ruth Lorena Escalante Chaparro, Directora Administrativa; Abog. María Edelira Galván del Puerto, Directora de Asesoría Jurídica; Arq. Ladislao Antonio Boselli, Director del Programa de TEKOHA; y el C.P. Carlos César Martínez Sosa, Jefe de Dpto. Seguimiento de Contratos de la DUOC.----------

La reunión es a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el llamado de "Mantenimiento y Reparaciones Menores para la Secretaría de Acción Social", bajo la modalidad de Contratación Directa, con ID N° 284.304/2014 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.------

La apertura fue prevista para el día 09/12/2014, donde se realizó el procedimiento previsto en el Artículo 54 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres, presentándose la propuesta del Oferente: CONSTRUCTIO - de GIAN CARLO SOTTOLI DI TORE, según consta en el Acta de Apertura Nº 103/2014, que se trae a la vista.----------

A efectos de evaluar de una manera eficiente las ofertas recibidas, el Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial en base a lo dispuesto en el Art. 60º Decreto 21909/03 y la Resolución Nº 330/07 de la DNCP. Ver Anexo 1 adjunto.----------

En esta etapa se constata que el único oferente, CONSTRUCTIO - de GIAN CARLO SOTTOLI DI TORE, no cumple con la Capacidad Financiera establecida en la Carta de Invitación Estándar, Anexo B _ Datos de la Contratación (DDLC), Punto 20 b) Capacidad Financiera _ c. Rentabilidad: *Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital _ El promedio en los últimos 2 años, no deberá ser negativo,* siendo analizadas las Declaraciones Juradas de Impuesto a la Renta de los periodos 2012 y 2013, encontrándose el Promedio de estos periodos Negativo (Pérdida) de G. (-) 14.984.578, en la ponderación de este punto de la calificación del oferente.----------

En consecuencia, la oferta de **CONSTRUCTIO - de GIAN CARLO SOTTOLI DI TORE es DESCALIFICADA**, en atención a lo establecido en el Decreto 21909/03 en su Artículo 58. ***Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones. La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta. Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas. Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que: 1. afecta de manera sustancial el alcance y la calidad de los bienes y servicios conexos o de las obras, especificados en el Pliego de Bases y Condiciones; o (...).***----

Dando continuidad al proceso, una vez verificada la oferta según los requerimientos anteriormente señalados, el Comité de Evaluación, recomienda a la Máxima Autoridad:

**Declarar Desierto en proceso de Contratación con ID N° 284.304/2014 "Mantenimiento y Reparaciones Menores para la Secretaría de Acción Social", bajo la modalidad de Contratación Directa, en atención a la Ley 2051/03 en su Artículo 30.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA _ *Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas.(...).***----------

No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión, previa lectura y ratificación de su contenido, firmado en un ejemplar por los integrantes del Comité de Evaluación.----------

C.P. Ruth L. Escalante
Directora Administrativa
Secretaría de Acción Social

Arq. Antonio Boselli Baiardi
Tekoha
Secretaría de Acción Social

Abog. María E. Galván Del Puerto
Directora Jurídica - SAS
Mat. C.S.J. Nº 5.050

Lic. Tiburcio Gauto Perez
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría de Acción Social

C.P. Carlos C. Martínez S.
DUOC

# Anexo 1

## Contratación Directa "Mantenimiento y Reparaciones Menores para la Secretaría de Acción Social_ID Nº 284.304

## Documentación solicitada

| Oferente | CONSTRUCTIO - de GIAN CARLO SOTTOLI DI TORE |
|---|---|
| **_ Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.** | |
| Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI] | Cumple _ Presenta con su Oferta |
| Garantía de Mantenimiento de Oferta* | Cumple _ Presenta con su Oferta |
| Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * | Cumple _ Presenta con su Oferta |
| Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. | Cumple _ Presenta con su Oferta |
| **_Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas** | |
| Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*. | Cumple _ Presenta con su Oferta |
| Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC). | Cumple _ Presenta con su Oferta |
| Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. | Cumple _ Presenta con su Oferta |
| Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente. | Cumple _ Presenta con su Oferta |
| En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.* | No Aplica _ Titular suscribe la oferta |
| **_Otros documentos.** | |
| a) Experiencia del Responsable Profesional Arquitecto o Ingeniero (Profesional designando) en trabajos similares, este requisito será valorado a partir del Curriculum del profesional | Cumple _ Presenta con su Oferta |
| b) Balances de los periodos 2012 y 2013 firmados por el/los Propietario/os de la firma y un Profesional Contador, o Declaraciones Juradas de Impuesto a la Renta presentados ante la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda de los periodos 2012 y 2013. | Cumple _ Presenta con su Oferta |
| c) Experiencia de la firma de por lo menos tres años en el ramo, y haber contado con experiencia en trabajos similares de por lo menos el 50% del total de su Oferta, este requisito será valorado a partir copia de contratos, facturas u Actas de recepción de trabajos, pudiendo la Convocante obtener esta información | Cumple _ Presenta con su Oferta |
| d) Copia de la Constancia de Visita de Sitio de Obra expedida por el Departamento de Servicios Generales de la Secretaría de Acción Social, o en su defecto presentar Declaración Jurada de Conocer el Sitio de Obra. | Cumple _ Presenta con su Oferta |

## _Evaluación y comparación de las ofertas

| Oferente | CONSTRUCTIO - de GIAN CARLO SOTTOLI DI TORE |
|---|---|
| **Capacidad legal:** | |
| ▯ No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el Anexo E;<br>▯ Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el Anexo E;<br>▯ Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el Anexo E. | Cumple |
| **Capacidad Finac** | |
| a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente<br>Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años declarados Años 2012 y 2013 | Cumple _ Promedio 34,18 |
| Endeudamiento: pasivo total / activo total<br>No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años declarados Años 2012 y 2013 | Cumple _ Pormedio 0,56 |
| c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital<br>El promedio en los últimos 2 años, no deberá ser negativo. | **NO CUMPLE _ Pomedio de Utilidad de los 2 últimos años Negativo.Promedio (-) 14.984.578** |
| **Experiencia:** | |
| ▯ Experiencia de la firma de por lo menos tres años en construcción de obras o readecuación de obras, y demostrar experiencia en de por lo menos el 50% del total de su Oferta, este requisito será valorado a partir copia de contratos, facturas u Actas de recepción de trabajos en construcción de obras o readecuación de obras de los dos últimos años 2012 y 2013, pudiendo la Convocante obtener esta información del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).<br>▯ Experiencia del Responsable Profesional Arquitecto o Ingeniero (Profesional designando) en trabajos similares, este requisito será valorado a partir del Curriculum del profesional | Cumple |

Lic. Tiburcio Gauto Perez
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría de Acción Social

C.P. [illegible] Escalante
Director Administrativa
Secretaría de Acción Social

Arq. Antonio Boselli Baiardi
J Tekoha
Secretaría de Acción Social

Abog. María E. Galván Del Puerto
Directora Jurídica - SAS
Mat. C.S.J. Nº 5.050

C.P. Carlos C. Martínez S.
DUOC